

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	N/A	SERVICIO:	X	
RECONEXIÓN DE TOMA DE AGUA DE USO DOMESTICO Y NO DOMESTICO								
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cedula TLAL/AGUA/CIF/002				
RECONEXIÓN A LA RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.								
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> ARTÍCULOS 67, 68, 70, 71, 72 Y 76 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS; ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I INCISO D), ARTÍCULOS 125, 126 Y 127 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULO 135 FRACCIÓN, PÁRRAFO 6 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO 						
DOCUMENTO A OBTENER:		FACTURA DE PAGO POR EL PERMISO				VICENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:		PERMANENTE.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			POR SOLICITUD DEL CIUDADANO QUE REQUIERA EL PERMISO.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			SI, ACUDE PERSONAL DE FONTANERIA A REALIZAR LA SUPERVISION PARA DAR EL VB. Y VERIFICAR QUE EFECTIVAMENTE EXISTA RED HIDRAULICA PARA PODER BRINDAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE.					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS								
-LLENAR LA SOLICITUD DE SUPERVISIÓN.						ARTÍCULO 129 PARRAFO TERCERO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
-RECIBO PREDIAL		NO		I				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
-LLENAR LA SOLICITUD DE SUPERVISIÓN.		SI		N/A		ARTÍCULO 129 PARRAFO TERCERO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
-RECIBO PREDIAL		NO		I				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A		N/A		N/A		N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		ACUDE A LA COORDINACIÓN DE AGUA PARA SOLICITAR EL SERVICIO DE RECONEXIÓN DE TOMA DE AGUA DOMICILIARIA DE ½ PULGADA, SE LE ENTREGA UNA ORDEN DE SUPERVISIÓN PARA EL LLENADO DE DATOS Y CROQUIS DE UBICACIÓN. UNA VEZ REALIZADA LA SUPERVISIÓN Y SER APROBADA ACUDE NUEVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SE LE ELABORA UNA ORDEN PARA PASAR A LA CAJA DE LA TESORERÍA A REALIZAR SU PAGO POR DERECHO FISCAL DEL SERVICIO SOLICITADO.						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 DIAS HABILDES DESPUÉS DE INGRESADA LA SOLICITUD						
COSTO:		VARIABLE		Fundamento Jurídico: Artículo 135, Párrafo Sexto, del Código Financiero del Estado de México.				
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	
DÓNDE PODRA PAGARSE:		CAJA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO						
OTRAS ALTERNATIVAS:		CHEQUE O DEPÓSITO						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		VERIFICACIÓN PREVIA A OTORGAR LA CONEXIÓN						

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NA
-----------------------------------	----

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
--------------------------	------------------------------------

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	COORDINACIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO
---	---------------------------------------

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	ING. GERARDO OSCAR NAVA GARCÍA		
----------------------------	--------------------------------	--	--

DOMICILIO:	CALLE:	AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA	NO. INT. Y EXT.:	S/N.
------------	--------	-----------------------------	------------------	------

COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TLALMANALCO
----------	--------	------------	-------------

C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS. Y SÁBADO DE 09:00 A 13:00 HORAS
-------	-------	-----------------------------	---

LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
597	97 79867	N/A	N/A	aguayalcantarillado@tlalmanalco.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A
----------	-----

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A
-----------------------------------	-----

DOMICILIO:	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
------------	---------	-----	------------------	-----

COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
----------	-----	------------	-----

C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A
-------	-----	-----------------------------	-----

LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL

PRECUNTA FRECUENTE 1:	¿EL PAGO CUBRE LOS MATERIALES Y LA EXCAVACIÓN?
-----------------------	--

RESPUESTA:	NO, ÚNICAMENTE EL PERMISO Y/O AUTORIZACIÓN.
------------	---

PRECUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué tiempo lleva a cabo la re instalación?
-----------------------	--

RESPUESTA:	2 a 3 días hábiles después del pago
------------	-------------------------------------

PRECUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo tengo para realizar el trabajo de excavación?
-----------------------	--

RESPUESTA:	3 meses
------------	---------

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ: <i>Silvia Díaz</i> C. SILVIA QUINTERO DÍAZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	VISTO BUENO: ING. GERARDO OSCAR NAVA GARCÍA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TLALMANALCO EDO. MEX	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>22/NOVIEMBRE/2024</u>
---	---	---